



## MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DEL SEGURA

C/ Ctra. CM.412, km.230 ( Cruce Yeste-Riopar ) – 02430 Elche de la Sierra  
Apto.Correos nº 38

Tel: 41 11 00 Fax: 41 00 60

E-MAIL: sierrasegura@sierradelsegura.com

### ACTA PLENO MANCOMUNIDAD

En la localidad de Elche de la Sierra, Sede de la Mancomunidad, a **2 de diciembre de dos mil quince**, siendo las **17:30 horas**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del Pleno de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra del Segura a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día **24 de mayo de 2015**, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. vocales Electos abajo enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto. A la misma asistieron los miembros que a continuación se relacionan:

### ASISTENTES

LOCALIDAD	T/S	APELLIDOS Y NOMBRE	PARTIDO
AYNA	TITULAR	LOPEZ NAVALON, JOSE MANUEL	PSOE
AYNA	TITULAR	QUESADA TORRES, EMILIO	PSOE
BOGARRA	TITULAR	SANCHEZ LOPEZ, ANGEL VALENTIN	PP
ELCHE DE LA SIERRA	SUPLENTE	GONZALEZ SEGURA, ARTURO	ACES
FEREZ	TITULAR	LOPEZ PEREZ, LUIS DIONISIO	PP
FEREZ	TITULAR	JAIME ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER	PSOE
FEREZ	SUPLENTE	ARREBOLA LOPEZ, ROSA MARIA	PP
LETUR	TITULAR	MOLINA JIMENEZ, JOSE ALBERTO	PSOE
LIETOR	SUPLENTE	NAVARRO MARCO, JUAN	PSOE
MOLINICOS	TITULAR	SERRANO GUTIERREZ, MARIA DOLORES	PSOE
NERPIO	TITULAR	GOMEZ MORENO, JOSE ANTONIO	PSOE
NERPIO	TITULAR	GOMEZ PLASENCIA, MARIA ISABEL	PSOE
PATERNA DEL MADERA	TITULAR	SEGURA GONZALEZ, JOSE	PSOE
RIOPAR	TITULAR	MORENO SANCHEZ, FEDERICO	PSOE
RIOPAR	SUPLENTE	JIMENEZ GARCIA, MANUEL	PSOE
SOCOVOS	TITULAR	GARCIA RUBIO, ALBERTO	I. U. GANEMOS
SOCOVOS	SUPLENTE	MORENO NAVARRO, AMPARO	I. U. GANEMOS
SOCOVOS	SUPLENTE	LUCAS MARIN, MIGUEL	P. P.
YESTE	TITULAR	BUENDIA SANCHEZ, CORTES	PSOE

### **Secretario**

D. José Antonio Egido Herreros.

### ORDEN DEL DÍA



## MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DEL SEGURA

C/ Ctra. CM.412, km.230 ( Cruce Yeste-Riopar ) – 02430 Elche de la Sierra  
Apto.Correos nº 38

Telf: 41 11 00 Fax: 41 00 60

E-MAIL: [sierrasegura@sierradelsegura.com](mailto:sierrasegura@sierradelsegura.com)

---

- 1.- Constitución Pleno Mancomunidad.
  - 2.- Elección Presidente/a y Vicepresidente/a.
  - 3.- Dación cuenta estado Secretaría - Intervención y nombramiento Secretario - Interventor Mancomunidad.
  - 4.- Creación Comisión Liquidadora y delegación de competencias.
- 

### 1.- Constitución Pleno Mancomunidad.-

El Sr. Secretario da comienzo la sesión citando los art. 7.1 y 7.2 de los Estatutos de la Mancomunidad Sierra del Segura que, literalmente, dicen así:

*" 7.1.- Tras la celebración de Elecciones Locales y dentro del plazo previsto por la ley para la designación de representantes en órganos colegiados, los Ayuntamientos deberán nombrar los Vocales representantes de las Entidades Locales en la Mancomunidad, debiéndose de comunicar el resultado a la misma.*

*7.2.- Transcurrido el plazo para la designación de los Vocales por las Entidades y al décimo día siguiente se procederá a la constitución del nuevo Pleno de la Mancomunidad y designación del Presidente. A tal efecto se constituirá una Mesa de Edad, integrada por los vocales representantes de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Mancomunidad. Comprobadas por la Mesa la representación del Municipio respectivo y la personalidad de los asistentes, ésta declarará constituido el Pleno, si concurre la mayoría absoluta de los representantes elegidos. Si no se alcanzase dicha mayoría, se constituirá, cualquiera que sea el quórum de asistencia dos días después."*

Tras la lectura de los artículos anteriores por el Sr. Secretario, éste, hace llamamiento a los vocales de mayor y menor edad presentes en el acto para constituir la Mesa de Edad, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación. Será Presidente el de Mayor edad y Vocal de la mesa de edad el de menor edad tal y como establecen los Art. 37 ROF y 7 de los Estatutos de la Mancomunidad Sierra del Segura.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Francisco García Castillo nacido el 16-04-1956, vocal electo de mayor edad, que la preside, y por D. Emilio Quesada Torres nacido el 30-10-1989, vocal electo de menor edad que actuará como vocal de la misma.

Tras la constitución de la Mesa de edad, ésta, comprueba las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base a las certificaciones que el Ayuntamiento remitió en su día así como las declaraciones de intereses presentadas y enviadas a ésta Mancomunidad tal y como establecen los artículos 37 ROF, 75.5 de la LBRL Y art. 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Art. 30 ROF ( declaración intereses ).



## MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DEL SEGURA

C/ Ctra. CM.412, km.230 ( Cruce Yeste-Riopar ) – 02430 Elche de la Sierra

Apto.Correos nº 38

Telf: 41 11 00 Fax: 41 00 60

E-MAIL: sierrasegura@sierradelsegura.com

El Sr. Secretario da fe de que en la Secretaría de la Mancomunidad se encuentra toda la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias.

Tras la lectura por el Secretario del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los VOCALES, se procede a nombrar a todos los Sres. vocales, a efectos de prestación del juramento o promesa.

LOCALIDAD	T/S	APELLIDOS Y NOMBRE	PARTIDO
AYNA	TITULAR	LOPEZ NAVALON, JOSE MANUEL	PSOE
AYNA	TITULAR	QUESADA TORRES, EMILIO	PSOE
BOGARRA	TITULAR	SANCHEZ LOPEZ, ANGEL VALENTIN	PP
ELCHE DE LA SIERRA	SUPLENTE	GONZALEZ SEGURA, ARTURO	ACES
FEREZ	TITULAR	LOPEZ PEREZ, LUIS DIONISIO	PP
FEREZ	TITULAR	JAIME ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER	PSOE
FEREZ	SUPLENTE	ARREBOLA LOPEZ, ROSA MARIA	PP
LETUR	TITULAR	MOLINA JIMENEZ, JOSE ALBERTO	PSOE
LIETOR	SUPLENTE	NAVARRO MARCO, JUAN	PSOE
MOLINICOS	TITULAR	SERRANO GUTIERREZ, MARIA DOLORES	PSOE
NERPIO	TITULAR	GOMEZ MORENO, JOSE ANTONIO	PSOE
NERPIO	TITULAR	GOMEZ PLASENCIA, MARIA ISABEL	PSOE
PATERNA DEL MADERA	TITULAR	SEGURA GONZALEZ, JOSE	PSOE
RIOPAR	TITULAR	MORENO SANCHEZ, FEDERICO	PSOE
RIOPAR	SUPLENTE	JIMENEZ GARCIA, MANUEL	PSOE
SOCOIVOS	TITULAR	GARCIA RUBIO, ALBERTO	I. U. GANEMOS
SOCOIVOS	SUPLENTE	MORENO NAVARRO, AMPARO	I. U. GANEMOS
SOCOIVOS	SUPLENTE	LUCAS MARIN, MIGUEL	P. P.
YESTE	TITULAR	BUENDIA SANCHEZ, CORTES	PSOE

Realizada la operación anterior, por el Presidente de la Mesa de Edad se indica que, habiendo tomado posesión de sus cargos todas y todos los vocales electos, de conformidad con lo establecido en el apartado 4º del art. 195, de la Ley de Régimen Electoral General, **DECLARA CONSTITUIDO EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA DEL SEGURA.**

### 2.- Elección Presidente/a, Vicepresidente/a Mancomunidad.-

El Sr. Secretario de la Mancomunidad hace referencia al art. 196 de la Ley de Régimen Electoral General y artículos 9.2, 9.3 y 10 de los Estatutos de la Mancomunidad relativo a la elección del Presidente y Vicepresidente de la Corporación.



## MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DEL SEGURA

C/ Ctra. CM.412, km.230 ( Cruce Yeste-Riopar ) – 02430 Elche de la Sierra  
Apto.Correos nº 38

Telf: 41 11 00 Fax: 41 00 60

E-MAIL: [sierrasegura@sierradelsegura.com](mailto:sierrasegura@sierradelsegura.com)

---

“ Artículo 9.- de los Estatutos de la Mancomunidad.

1.- El Presidente de la Mancomunidad será elegido por el Pleno de la Mancomunidad, entre sus miembros, y en turno rotatorio de representación de cada uno de los municipios que lo integran de tal forma que ostenten la Presidencia durante un periodo de legislatura todos los municipios que sea proporcional al tiempo de duración de dicha legislatura y número de municipios integrantes.

2.- Podrán ser candidatos a la Presidencia todos y cada uno de los vocales que componen el Pleno.

3.- La elección del Presidente por el Pleno deberá ser por mayoría absoluta de sus miembros. Si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta en la primera votación se celebrará, una hora después, una segunda votación, resultando elegido aquél que obtenga mayor número de votos En caso de empate se elegirá por sorteo.

4.- En el acuerdo de elección y designación del primer Presidente de cada legislatura, deberá establecerse el orden de rotación de la Presidencia.

Artículo 10. de los Estatutos de la Mancomunidad.

El nombramiento del Vicepresidente corresponde al Pleno, y será designado mediante votación expresa, en la misma sesión de nombramiento del Presidente. “

El Presidente de la mesa indica que de conformidad con la legislación vigente, la votación para elección del Alcalde/Presidente, se ha de hacer

- a mano alzada
- nominalmente
- voto secreto mediante papeleta.

El Presidente de la mesa de edad solicita a los representantes de los distintos grupos políticos que presenten sus candidaturas.

### **Partido Socialista:**

- **PRESIDENTE / A:** D. Francisco Javier Jaime Espinosa.
- **VICEPRESIDENTE / A:** D. Federico Moreno Sánchez.

### **Partido Popular:**

- **PRESIDENTE / A:** D. Ángel Valentín Sánchez López.
- **VICEPRESIDENTE / A:** D. Luis Dionisio López Pérez.



## MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DEL SEGURA

C/ Ctra. CM.412, km.230 ( Cruce Yeste-Riopar ) – 02430 Elche de la Sierra

Apto.Correos nº 38

Telf: 41 11 00 Fax: 41 00 60

E-MAIL: sierrasegura@sierradelsegura.com

---

Elegido el sistema de votación " **voto secreto mediante papeleta** ", se procede a continuación a la votación por los Sres. Vocales obteniendo el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR CANDIDATURA PSOE: 13
- VOTOS A FAVOR CANDIDATURA PP: 5
- VOTOS EN BLANCO: 1

Por el/la Presidente/a de la Mesa de Edad se manifiesta que según la votación realizada de conformidad con lo establecido en el apartado b) del art. 196, de la Ley de Régimen Electoral General, **se proclama Presidente de la Mancomunidad Sierra del Segura a D. Francisco Javier Jaime Espinosa**, y como Vicepresidente de la misma a **D. Federico Moreno Sánchez** invitando al Presidente Electo a tomar posesión de su cargo.

**D. Francisco Javier Jaime Espinosa** se acerca a la Mesa de Edad y jura su cargo según la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 4 de abril.

En este momento cesa en sus funciones la Mesa de Edad.

---

### **3.- Dación cuenta estado Secretaría - Intervención y nombramiento Secretario - Interventor Mancomunidad.-**

Vista la Resolución de Presidencia de la Mancomunidad Sierra del Segura nº 1/2013 de fecha cinco de febrero de 2013, por medio de la cual se resuelve comisionar circunstancialmente la Secretaría-Intervención de la Mancomunidad Sierra del Segura, a la del Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

Vista la Comunicación del Secretario-Interventor de Elche de la Sierra de fecha nueve de febrero de 2015 (Reg. Salida nº3), cursada a la Dirección General de Coordinación y Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Visto lo establecido en el artículo 15.2 de los Estatutos de la Mancomunidad Sierra del Segura, el Pleno de la Mancomunidad, con el fin de formalizar la comisión circunstancial efectuada por Resolución del Sr. Presidente de la Mancomunidad en fecha cinco de febrero de 2013 y con efectos de esa misma fecha, acuerda por unanimidad hasta tanto se cubra la vacante, que las funciones de Secretaría-Intervención sean desempeñadas por el Secretario-Interventor interino de Elche de la Sierra con efectos desde el día cinco de febrero de 2013 y a los únicos efectos de llevar a cabo la liquidación de la Mancomunidad.

### **4.- Creación Comisión Liquidadora y Nombramiento representantes.-**

Deliberación:



## MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DEL SEGURA

C/ Ctra. CM.412, km.230 ( Cruce Yeste-Riopar ) – 02430 Elche de la Sierra  
Apto.Correos nº 38

Telf: 41 11 00 Fax: 41 00 60

E-MAIL: sierrasegura@sierradelsegura.com

---

El Sr. Presidente comenta que según los Estatutos de la Mancomunidad la Comisión Liquidadora estará formada, como mínimo, por el Presidente, Secretario y al menos 4 vocales.

### Acuerdo:

Visto lo establecido en el artículo 29.2 de los Estatutos de la Mancomunidad Sierra del Segura.

El Pleno de la Mancomunidad acuerda por unanimidad, nombrar la Comisión Liquidadora de la Mancomunidad Sierra del Segura y que estará compuesta por los siguientes miembros:

**Presidente:** D. Francisco Javier Jaime Espinosa.

### **Vocales:**

**PSOE:** Titular: D. Moreno Sánchez, Federico.  
Titular: D. Gómez Moreno, José Antonio

**PP:** Titular: D. Sánchez López, Ángel Valentín.  
Titular: D. López Pérez, Luis Dionisio

**I.U. GANEMOS:** Titular: D. Sánchez Gómez, Jose Luis  
Titular: D. García Rubio, Alberto

**ACES:** Titular: D. Cifuentes Moreno, Felipe

**I.U.:** Titular: D. García Torres, David

**PARTIDO DE LA CIUDADANIA:** Titular: D. López Pérez, José Luis  
Suplente: Dña. López Navarro, Inmaculada

*Podrán ser suplentes de los titulares cualquier miembro del Pleno de esta Mancomunidad del mismo Grupo político que el titular.*

**Secretario:** D. José Antonio Egido Herreros.

**Asistentes Técnicos:** D. Antonio Jesús Sánchez Guzmán, los técnicos designados por la Excm. Diputación de Albacete, a requerimiento de la Comisión liquidadora.

D. Francisco Javier Jaime Espinosa, Presidente de la Mancomunidad, levanta la Sesión siendo las 19:45 horas, de lo cual como Secretario doy fe.



**MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DEL SEGURA**

*C/ Ctra. CM.412, km.230 ( Cruce Yeste-Riopar ) – 02430 Elche de la Sierra*  
Apto. Correos nº 38

Telf: 41 11 00 Fax: 41 00 60

E-MAIL: [sierrasegura@sierradelsegura.com](mailto:sierrasegura@sierradelsegura.com)

---